



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**EL BOALO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de El Boalo, en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, ha aprobado inicialmente:

- La modificación, por ampliación de contenido, de la ordenanza reguladora de la ocupación de terrenos de dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Ajustes en la ordenanza reguladora del acceso y funcionamiento del Centro Compartido de Empresas Municipal de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.

Lo que se somete a información pública, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días pueda ser examinada por los interesados y presentar reclamaciones y sugerencias.

En El Boalo, a 31 de mayo de 2013.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/18.572/13)

